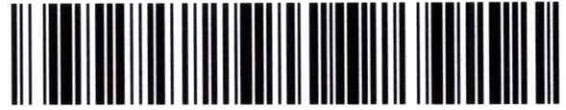




Factura: 002-002-000045840



20211308004000700

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20211308004000700

NOTARIO OTORGANTE:	FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	18 DE NOVIEMBRE DEL 2021, (10:21)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	COMPRAVENTA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BAILON MENDOZA HUMBERTO REINALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303670580
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-12-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	HUMBERTO REINALDO BAILON MENDOZA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1303670580

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA





Notaría: 002-002-000015083



20151308004P05548



NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

20151308004P05548						
ACTO O CONTRATO:						
COMPRAVENTA						
OTORGAMIENTO:	30 DE DICIEMBRE DEL 2015, (16:20)					
OTORGADO POR						
Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
PARRAGA CESAR EZEQUIEL	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1302918030	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	ELSA ANCHUNDIA QUIJIJE
PEÑAFIEL RIVERA GRASILDA ORALIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1303411233	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	ELSA ANCHUNDIA QUIJIJE
A FAVOR DE						
Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
BAILON MENDOZA HUMBERTO REINALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303670580	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
DIRECCIÓN						
Provincia	Cantón	Parroquia				
	MANTA	MANTA				
VALOR DOCUMENTO:						
OBSERVACIONES:						
VALOR DEL ACTO O CONTRATO:	11788.00					

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

18 11 21

(17)

(67707)

CODIGO: 20151308004P05548



COMPRAVENTA: OTORGAN LOS SEÑORES CESAR EZEQUIEL PARRAGA CEDEÑO Y SEÑORA GRASILDA ORALIA PEÑAFIEL RIVERA; A FAVOR DEL SEÑOR HUMBERTO REINALDO BAILON MENDOZA.-

CUANTIA : USD \$ 11,787.73

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles treinta de diciembre del año dos mil quince, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORES", los cónyuges señor **CESAR EZEQUIEL PARRAGA CEDEÑO** y señora **GRASILDA ORALIA PEÑAFIEL RIVERA**, casados entre sí, debidamente representados por la señora **ELSA NILDA ANCHUNDIA QUIJIJE**, según consta del Poder que se adjunta; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cedula de ciudadanía que corresponde a los números uno tres cero tres uno dos seis uno siete guion nueve, cuya copia fotostática agrego a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADOR", el señor **HUMBERTO**

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

18 11 21

(67708)



representados por la señora ELSA NILDA ANCHUNDIA QUIJIJE, según consta del Poder que se adjunta, a quienes en lo posterior denominaremos "VENDEDORES"; y, por otra parte, el señor **HUMBERTO REINALDO BAILON MENDOZA**, por sus propios derechos, a quien en lo posterior denominaremos "EL COMPRADOR". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**— Declaran los Vendedores, que son dueños y propietarios de un Cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Horacio Hidrovo del la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: 15,40 Metros Avenida 220. ATRÁS: 16,20 metros. Sr. Máximo Anchundia. POR EL COSTADO DERECHO: 25,60 metros Sr. Hugo Mendoza más 0,50 metros, Casa Cerrada. POR EL COSTADO IZQUIERDO: 12,80 metros Sr. Manuel Somozamás 12,40 metros Sr. Humberto Bailón.- Este predio fue adquirido por compra que hicieron al Municipio de Manta, según contrato de compraventa realizado en la Notaria Cuarta de Manta el veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el veintiséis de diciembre de mil novecientos noventa.- **TERCERA: COMPRAVENTA.**- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, LOS VENDEDORES, tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua con traspaso de dominio, a favor del Comprador, señor **HUMBERTO**

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA
18 11 21

(67709)



Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley.

SEXTA: DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente

Contrato. **SEPTIMA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad correspondiente, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Sirvase usted

Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública.- Hasta aquí la minuta que junto

con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus

partes, minuta que está firmada por el Abogado LUIS LOOR CEDEÑO, matricula número : trece guión dos mil tres guion noventa y siete. Foro de Abogados, para la celebración de la

presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los

RAMÍO

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

18 11 21

(67710)

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 122212



0122212

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 15 de abril de 2015

No. Electrónico: 30869

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-16-20-02-000

Ubicado en: BARRIO HORACIO HIDROVO AVE. 220

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 405,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1302918030	PARRAGA CEDEÑO CESAR Y SRA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	11340,00
CONSTRUCCIÓN:	447,73
	<u>11787,73</u>

Son: ONCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE DOLARES CON SETENTA Y TRES CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de fuste actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el período 2014 - 2015".

Lic. Maris Reyes M.

Director de Avalúos, Catastros y Registros (E)

117,80
35,36

153,24

Impreso por: MARIS REYES 15/04/2015 15:38:40

SE FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
CANTÓN MANTA

18 11 21



No. 417724

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

TITULO DE CREDITO

COPIA

12/29/2015 10:22

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Acta pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en la parroquia ELOY ALFARO	3-18-20-02-000	405,00	11787,73	189490	417724

VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES	
N.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR
	PARRAGA CEDEÑO CESAR Y SPA	BARRIO HORACIO HIDROVO AVE. 220	
			Impuesto principal 117,88
			Junta de Beneficencia de Guayaquil 35,36
			TOTAL A PAGAR 153,24
ADQUIRIENTE			
N.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR
	BALON MENDOZA HUMBERTO RENALDO	NA	
			VALOR PAGADO 153,24
			SALDO 0,00

10/8/2015 4:27 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

~~CANCELADO~~

SECRETARIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL
 CANCELADO

Scanned with CamScanner

[Handwritten Signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

18 11 21



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

(67711)



Ficha Registral-Bien Inmueble
43091
[Barcode]

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 43091:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 12 de noviembre de 2013*
Parroquia: Eloy Alfaro
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un Cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Horacio Hidrovo del la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: 15,40 Metros Avenida 220. ATRÁS: 16,20 metros. Sr. Máximo Anchundia. POR EL COSTADO DERECHO: 25,60 metros Sr. Hugo Mendoza más 0,50 metros, Casa Cerrada. POR EL COSTADO IZQUIERDO: 12,80 metros Sr. Manuel Somoza más 12,40 metros Sr. Humberto Bailón. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa - Patrimonio Familiar	2.001 26/12/1990	3.692
Extinción de Patrimonio	Extinción de Patrimonio Familiar	2 06/01/2014	13

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa - Patrimonio Familiar

Inscrito el : *miércoles, 26 de diciembre de 1990*
Tomo: **I** Folio Inicial: **3.692** - Folio Final: **3.694**
Número de Inscripción: **2.001** Número de Repertorio: **3.587**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **viernes, 21 de diciembre de 1990**
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
COMRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR.- Un Cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Horacio Hidrovo del la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta. Este predio se constituye en PATRIMONIO FAMILIAR, a favor de los Hijos menores de edad: José Emiliano, Mayra Monserrate, David Marcelo, Lider **S e b a s t i a n P a r r a g a P e ñ a f i e l**.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Certificación impresa por: CTeS

Ficha Registral: 43091

Página: 1 de 2 **18 11 21**

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
07 OCT. 2015
1

(67712)

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANIA 130312617-9

ANCHUNDIA QUIJIJE ELSA NILDA
 MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA
 09 DICIEMBRE 1956
 003- 0042 01145 F
 MANABI/ SANTA ANA
 SANTA ANA 1956

Elsa Nilda Anchundia Quijije



ECLATORIANA***** A3330A1223

CASADO ERNESTO A BAILON CEDENO
 PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

MAXIMO ANCHUNDIA
 CARMEN QUIJIJE
 MANTA 23/09/2005
 23/09/2017

REN 0475797




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006
 006 - 0072 1303126179
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ANCHUNDIA QUIJIJE ELSA NILDA

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	
MANTA		1
CANTÓN	PARRISQUA	ZONA

Elsa Nilda Anchundia Quijije
 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: Que la copia que antecede y que consta en 01 fojas útiles, anverso y reverso, es igual al documento que me fue exhibido para su constatación; Manta 30 DIC 2015

Elsye Cedeno Menéndez
 Abg. Elsy Cedeno Menéndez
 Notaria Pública Cuarta
 Manta - Ecuador

18 11 21

(67713)



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
 IDENTIFICACIONES QUÍMICAS

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º 130367058-0

CRUZADORA
 APELLIDOS Y NOMBRES: BALON MENDOZA HUMBERTO REINALDO
 UBICACIÓN (LUGAR/NOMBRE): SANTA ANA SANTA ANA
 FECHA DE EMISIÓN: 09-08-11
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 ALBA JORDA ALEXANDRA GUAJE

INSTRUCCIÓN PASAJA PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BALON VICTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BARRERA RAMONA MONSIEIRA FLORES

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: SANTA ANA 2014-08-15

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-08-15

44473447

[Signatures]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003
 003 - 6907 1303670580
 NOMBRE DE IDENTIFICADO: BALON MENDOZA HUMBERTO REINALDO

BARRIO	CIRCUITO	1
PROVINCIA	EL CAYSHI	1
CANTÓN	SANTA ANA	2014

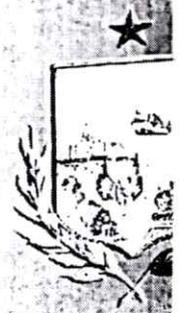
[Signature]
 EL PRESIDENTE DE LA ZONA

DOY FE: Que la copia que antecede y que consta en 01 fojas útiles, anverso y reverso, es igual al documento que me fue exhibido para su constatación, Manta 30 DIC 2015

[Signature]
Abu. Flore Celso Menéndez
 Notaria Pública Cuarta
 Manta - Ecuador

18 11 21

(67714)



NUMERO: 2.156.-
PODER ESPECIAL.- QUE OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR EZEQUIEL
PARRAGA Y SEÑORA GRASILDA ORALIA PEÑAFIEL RIVERA.- A FAVOR DE
LA SEÑORA ELSA NILDA ANCHUNDIA QUIJJE.-
CUANTIA: INDETERMINADA.-
(FECHA DE OTORGAMIENTO: 09 DE AGOSTO DEL 2000).-
COPIA: SEGUNDA.-
FEBRERO 12 DEL 2015.-

18 11 21

(67719)



NUMERO: 2.156.-
PODER ESPECIAL.- QUE OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR EZEQUIEL PARRAGA Y SEÑORA GRASILDA ORALIA PEÑAFIEL RIVERA.- A FAVOR DE LA SEÑORA ELSA NILDA ANCHUNDIA QUIJIJE.-
CUANTIA: INDETERMINADA.-
(FECHA DE OTORGAMIENTO: 09 DE AGOSTO DEL 2000).-
COPIA: SEGUNDA.-
FEBRERO 12 DEL 2015.-

18 11 21

(67716)

Con mil ochocientos

S S

5806

u-11



NÚMERO: DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS -- (2.156) --

PODER ESPECIAL ----- QUE OTORGAN

LOS CONYUGES SEÑOR CESAR EZEQUIEL PARRAGA Y SEÑORA GRASILDA

ORALIA PENAFIEL RIVERA ----- A FAVOR DE LA SEÑORA ELSA

GRASILDA ANCHUNDIA QUIJIJE -----(CUANTIA INDETERMINADA).--

En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre,
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles

nueve de Agosto del dos mil, ante mí; Abogada Maria Lina
Cedeño Rivas, Notaria Pública Primera del Cantón, comparecen:

Los cónyuges señor CESAR EZEQUIEL PARRAGA y su esposa señora
GRASILDA ORALIA PENAFIEL RIVERA, casados entre sí; mayores

de edad, ecuatorianos con residencia en esta Ciudad,
legalmente capacitados para este acto, a quienes de

conocerlos personalmente y de haberme presentado sus
Cédula de Ciudadanía, doy fé.-- Bien instruidos en el objeto y

resultados de esta escritura de "PODER ESPECIAL", a cuyo
otorgamiento proceden por sus propios derechos; con amplia

libertad y conocimiento, los señores otorgantes, para que sea
servada a escritura pública, me presenta la Minuta cuyo texto

es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de
Instrumentos Públicos a su cargo, sírvase incorporar un Poder

Especial, que se otorga al tenor de las siguientes
estipulaciones: PRIMERA: INTERVINIENTES --

Intervienen, otorgan y suscriben el presente Poder Especial,
los cónyuges señor CESAR EZEQUIEL PARRAGA y señora GRASILDA

ORALIA PENAFIEL RIVERA, casados entre sí, en calidad de
OTORGANTES -- SEGUNDA: ANTECEDENTES.-- Los cónyuges señor

CESAR EZEQUIEL PARRAGA CEDENO y señora GRASILDA ORALIA

18-11-2

(67717)
Cinco mil ochocientos Dieciséis
5817

Notario Agregue las cláusulas de estilo, para la completa validez de este instrumento. Firmado. Abg. Luis Reyes. Matrícula No. (934) del Colegio de Abogados de Manabí.- César Ezequiel Párraga.- Grasilda Peñafiel .- (HASTA AQUI LA MINUTA).- Los otorgantes aprueban y ratifican el contenido de la minuta inserta que queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales.- Leída que le fue esta escritura a los señores otorgantes por mi la Notaria, de principio a fin y en alta voz, la aprueban y ratificándose en su contenido, firma conmigo la Notaria, en unidad de acto.- DOY FE .-



(FIRMADO)

César Ezequiel Párraga

CESAR EZEQUIEL PARRAGA

CED. NO. 130291803-8

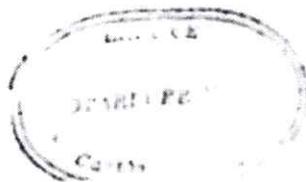
Grasilda Oralía Peñafiel

GRASILDA ORALIA PENAFIEL RIVERA

CED. NO. 130341123-3

18. 11 21

María E. Calderón Rivas
LA NOTARIA PRIMERA.
María E. Calderón Rivas
ABOGADA



67718/

W133-V1122

AGRICULTUR

CEDEDO

11/16

1.397

0394



130291003-0

CESAR EZEQUIEL PARRAGA

10 DE JULIO DE 1.949

SANTA ANA MANABI

3 05 40497

SANTA ANA MANABI 1.941

Cesar Parraga



dy(2)



Provet Audobin

V4333V3222

CESAR EZEQUIEL PARRAGA

BUENACER. DOMESTICOS

MIEL

3-04-95

DE SU TITULAR

1266789



CIUDADANIA 130341123-3

PENAFIEL RIVERA GRASILDA ORALIA

14 AGOSTO 1.952

MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

01 3 107 0063

MANABI/ SANTA ANA

SANTA ANA 52

Grasilda Rivera



OCASIONADO

A3333A1223

ERNESTO A BAILON CEDENO

BUENACER. DOMESTICOS

ANCUNDIA

13/03/95

DE SU TITULAR

1260850



Ancundia

CIUDADANIA 130312617-

ANCUNDIA QUIJIJE ELBA NILDA

07 DICIEMBRE 1.954

MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

03 042 0114

MANABI/ SANTA ANA

SANTA ANA 54

Elba Nilda Ancundia

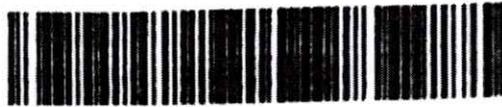


18 11 21



(67719)

actura: 001-002-000000455



20151308001000668



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20151308001000668

MATRIZ	
FECHA:	17 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (12:58)
RAZÓN:	VIGENCIA DE PODER
CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA OTORGAMIENTO:	09-06-2000
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2156

ANTES			
OTORGADO POR			
RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A CESAR EZEQUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302918030
L RIVERA GRASILDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303411233

A FAVOR DE			
RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
CONTRATO:	RAZON MARGINAL
FECHA OTORGAMIENTO:	18-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	000668

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA



18 11 21



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

000066479

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DEL CONTRIBUYENTE

Nombre: PARRAGA CEDEÑO CESAR Y SRA.
Apellidos: HORACIO HIDROVO
Calle Social: HORACIO HIDROVO CALLE 326 AVE.
Municipio: MANTA

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

378119
SANCHEZ ALVARADO PAMELA
30/06/2015 16:05:20
E PAGO:

ÁREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: lunes, 28 de septiembre de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Scanned with CamScanner

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

18 11 21

(67721)

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



00071334

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA URBANO

SOLAR Y CONSTRUCCION

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____ en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ perteneciente a _____ ubicada _____ AVALUO COMERCIAL-PRESENTE _____ cuyo valor asciende a la cantidad de \$1.1787,73 ONCE-MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE DOLARES 73/100CTVS. _____ de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ÚLTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JZ

8 DE OCTUBRE 2015

Manta, _____ de _____ del 20 _____

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

18 11 20

X *Jasmine Vorelup*
Director Financiero Municipal



(67722)

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 0099897



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
PARRAGA CEDEDO CESAR Y SRA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 31 de Marzo de 20 15

**VALIDO PARA LA CLAVE
3162002000 HORACIO HIDROVO CALLE 326 AV.
Manta, treinta y uno de marzo del dos mil quince**



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN

SE FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTON MANTA
18 11 21

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

RAZON: Siento como tal, que a petición del señor HUMBERTO REINALDO BAILON MENDOZA, con C.C. 130367058-0, se extendió **TERCERA COPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA: OTORGAN LOS SEÑORES CESAR EZEQUIEL PARRAGA CEDEÑO Y SEÑORA GRASILDA ORALIA PEÑAFIEL RIVERA; A FAVOR DEL SEÑOR HUMBERTO REINALDO BAILON MENDOZA,** signado con número de Protocolo **20151308004P05548**, de fecha treinta de diciembre del año dos mil quince, otorgada ante la Abogada Elsyce Cedeño Menéndez, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta en ese entonces, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia Notarial a mi cargo.- **DOY FE.- Manta, dieciocho de noviembre del dos mil veintiuno. Abogado FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA, Notario Público Cuarto del Cantón Manta.**




Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA